

# Faltan 202 años para cerrar brecha de género: magistrada

POR PATRICIA RAMÍREZ

Proyecciones de investigadores plantean que a México le faltan 202 años para cerrar la brecha de género en materia económica, aseguró la magistrada electoral Martha Leticia Mercado Ramírez.

Explicó que de acuerdo con el estudio Un paso decisivo hacia la igualdad de género: Para un mejor futuro del trabajo para todos de la Organización Mundial del Trabajo, nos faltarían 202 años de trabajo para cerrar la brecha de género y oportunidades desde un punto de vista meramente económico, considerando también que en la realidad actual las mujeres son víctimas de violencia tanto dentro como fuera de sus casas.

Ante este panorama, consideró que la respuesta está en la capacitación y la educación, por lo que llamó a reforzar la formación desde casa para no repetir esquemas e incorporar herramientas para facilitar la identificación de la violencia contra las mujeres y grupos vulnerables.

En el marco de la mesa de diálogo Juezas y Magistradas feministas. ¿Qué es juzgar con perspectiva de género?, organizada por el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la FES-Acatlán de la UNAM, aseguró que también sigue habiendo violencia en el ámbito político.

Respecto de los límites, resistencias e impedimentos a los que se ha enfrentado para defender la perspectiva de género en sus decisiones judiciales, la magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México consideró que, desde su perspectiva, los prejuicios son uno de los temas complicados de erradicar y, para ello, es necesaria la empatía y la perspectiva de género desde posiciones de toma de decisión.

Asimismo, la magistrada Mercado exemplificó con el caso

de Blanca Alcalá, en el cual por primera vez se denunciaba abiertamente la violencia política por razón de género a raíz de que en la promoción del instituto electoral local se llamaba a la gente a votar por su próximo gobernador, invisibilizando a la entonces candidata.

“A pesar del avance en resoluciones sobre violencia de género con aplicación de perspectiva de género, necesitamos avanzar en criterios, no había nulidad en elecciones por violencia de género y en este año ya lo hubo”, afirmó la magistrada de este órgano jurisdiccional.

Finalmente, llamó a reforzar los conocimientos jurídicos, específicamente los que se refieren a los derechos de las mujeres, ejemplo de ello los derechos político-electorales, aseguró, bajo esta premisa, que es muy importante que las personas que están estudiando derecho deben ser formadas bajo una perspectiva protección no sólo en favor de mujeres, sino de grupos vulnerables.

“En materia político-electoral nos falta innovar en materia de reparación del daño y garantías de no repetición. Tenemos que ponernos creativos, no tener miedo y ver maneras reales de publicar nuestros criterios”,





Martha Leticia Mercado Ramírez. La violencia es aparte.

